



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 07 de Abril de 1999.-  
Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 230/99, dictada el 16 de marzo ppdo., en el sentido que la fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, doctor Fernando Gabriel Pojaghi, es a partir del día 10 de marzo ppdo. y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO R. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

HARCE